



Adhesión de Costa Rica a la OCDE

Expertos visitan el país en proceso evaluación sector Trabajo Empleo y Seguridad

En el marco del proceso de adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sirvió de anfitrión para un grupo de funcionarios de la OCDE especializados en temas de mercado laboral y política social y migratoria.

La misión técnica se realizó del 13 al 22 de junio y forma parte de las 22 evaluaciones que realiza la Organización para determinar si el país tiene las características suficientes para formar parte de la OCDE.

Las autoridades de los Ministerios de Trabajo, Comercio Exterior Desarrollo Humano e Inclusión Social sostuvieron diferentes reuniones con los expertos de la OCDE en las que

se hizo una especie de radiografía del país en temas de políticas de empleo, trabajo y asuntos sociales.

La primera sesión de trabajo contó con la participación del Ministro de Trabajo, Carlos Alvarado Quesada y del jerarca de Comex, Alexander Mora, así como la viceministra de Desarrollo Humano, Ana Josefina Güell. En este primer encuentro se brindó un contexto general de la política laboral y social en Costa Rica, así como sus principales desafíos.

Para esta reunión se contó con la presencia del Director de la OCDE para el sector de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales, Stefano Scarpetta.

Scarpetta tuvo una reunión de alto nivel sobre agenda política y retos nacionales sobre el sector con la vicepresidenta de la República Ana Helena Chacón. Igualmente se realizó una reunión con el

Continúa en Pág. 2



Por primera vez la Convención Colectiva de Recope fue negociada a la baja

EN ESTA EDICIÓN

Por primera vez convención colectiva se negoció a la baja

La Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. (RECOPE) firmó en días pasados la Convención Colectiva negociada con el Sindicato de Trabajadores Petroleros, Químicos y Afines (SITRAPEQUIA), para el período 2016-2019, eliminando una serie de privilegios sindicales y laborales”

Página 3

Foro analiza el trabajo infantil en las cadenas de producción de las empresas en Costa Rica

Con motivo del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, conmemorado el 12 de junio, se realizó en Costa Rica el foro “Eliminar el trabajo infantil en las cadenas de producción: la experiencia costarricense”.

Página 4

Convenio de Cooperación promoverá educación en materia de Economía Social Solidaria

Esto representa un modelo educativo novedoso, dado que parte de su población educativa incluye a niños y jóvenes en condición de pobreza, a fin de dar oportunidades de acceso a la población en condición de vulnerabilidad social.

Página 5

Consejo Presidencial Social en Casa Presidencial.

El primer día de trabajo se programó un diálogo con representantes de la sociedad civil en el que se contó con la participación del jerarca de trabajo. La agenda incluyó además reuniones con los sectores sindicales y patronales.

Uno de los temas en los que se enfatizó fue la aprobación de la Reforma Procesal Laboral y por esta razón también se contó con la presencia de la presidenta de la Corte Suprema de Justicia Zarella Villanueva.

Como parte de la agenda de trabajo, la misión de expertos conoció, de primera mano, la experiencia Empleate con los beneficiarios del programa que se encuentran estudiando en el CETAV del Parque de la Libertad. Ese mismo día visitaron

una familia beneficiaria del Plan Puente en Los Guido de Desamparados. Finalmente visitaron el Parque Educativo de Jacó para conocer esta innovadora iniciativa del INA.

En total, se coordinaron 21 reuniones técnicas con representantes y Autoridades de instituciones públicas, dependencias internas del MTSS, sectores sociales, academia, investigadores, organismos internacionales, entre otros. Por ejemplo: DNE, Observatorio del Mercado Laboral, Inspección del Trabajo, Asuntos Laborales, Consejo Nacional de Salarios, Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Economía, Ministerio de Hacienda, CCSS, IMAS, Consejo Presidencial Social, Estado de la Nación, UNA, Sindicatos, Movimiento Solidarista, CAMTIC, Horizonte Positivo, MIVAH, INEC, DGME, INAMU,



CONAPAM, CONAPDIS, PANI, en lo principal.

La realización de esta evaluación implica una serie de pasos, incluyendo el envío de un cuestionario por parte de la OCDE y la preparación de información por parte del equipo nacional, así como la realización de misiones de investigación o recopilación de información por parte de la Secretaría de la organización.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tiene como misión la promoción de políticas dirigidas a mejorar el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La OCDE inicia tras la segunda Guerra Mundial, se creó con el objetivo de establecer lazos de cooperación económica.

Esta organización produce indicadores económicos, sociales y ambientales de alta calidad que funcionan como herramienta para los gobiernos en sus procesos de toma de decisión y de formulación de políticas públicas.

Tal como lo refleja su lema: Mejores Políticas para Mejores Vidas (Better Policies for Better Lives), la OCDE promueve un modelo de crecimiento económico que es inclusivo, respetuoso con el ambiente, y que busca un Estado más eficiente y transparente.

El 8 de julio de 2015, el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), integrado por los 34 países miembros, aprobaron el Programa de Adhesión u Hoja de Ruta que define el proceso de adhesión de Costa Rica a dicha Organización. Con éste, se inicia el proceso formal de acceso, que implica el trabajo conjunto de más de 30 instituciones de Gobierno, bajo la coordinación del Ministerio de Comercio Exterior.

Son 22 comités técnicos de la OCDE; cada Comité analizará la capacidad del país de implementar los instrumentos legales y realizará evaluación comparada de políticas y prácticas.

Impacto en el país

- Crecimiento sostenible, equilibrado e inclusivo
- Funcionamiento eficaz de los mercados
- Buen Gobierno y Gobierno Corporativo
- Industria e innovación
- Medio ambiente y energía



RECOPE entregó al MTSS nuevo convenio para su homologación

Por primera vez convención colectiva se negoció a la baja

La Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. (RECOPE) firmó en días pasados la Convención Colectiva negociada con el Sindicato de Trabajadores Petroleros, Químicos y Afines (SITRAPEQUIA), para el periodo 2016-2019, eliminando una serie de privilegios sindicales y laborales, lo cual representa a la empresa un ahorro de ¢5.048 millones durante los tres años de la vigencia de esta convención.

El ahorro estimado para el primer año es de ¢1.362 millones. Para el periodo 2017-2018 se ahorrarán ¢1.571 millones y del 2018 al 2019 se proyecta ahorrar ¢2.115 millones.

La Administración Solís Rivera se comprometió a revisar todas las convenciones colectivas del sector público y eliminar los privilegios abusivos, pero respetando los derechos laborales. RECOPE, cumpliendo con esta directriz, denunció la totalidad de la convención en noviembre del 2014 y tras una intensa negociación se modificaron 96 de los 161 artículos que componen la convención colectiva.

Además de la importante reducción de privilegios y costos de la convención, también logró marcar un cambio importante en la relación patronal-sindical, para fortalecer y mejorar la gestión organizacional y administrativa de la empresa.

“Es importante señalar que la negociación se desarrolló en un marco de legalidad y un ambiente de respeto y paz laboral, lo que permitió hacer una revisión minuciosa de todos los artículos y lograr acuerdos que ordenan la relación obrero-patronal y los beneficios laborales en función de la realidad actual del

país”, explicó la presidenta de RECOPE, Sara Salazar Badilla.

La primera convención colectiva de RECOPE se firmó en 1969 y desde entonces se le realizaron 16 modificaciones parciales y en todos los casos se aumentaron los beneficios existentes o se agregaron nuevos, convirtiéndola en un compromiso jurídico que desbordó los parámetros de la razonabilidad y proporcionalidad.

Esta es la primera vez que se renegoció a la baja. Entre los beneficios eliminados están las licencias de 2 días con goce de salario por matrimonio de hijos y de 5 días por cambio de vivienda; los aportes de ¢39 mil por matrimonio del trabajador y de ¢28 mil por nacimiento de hijos; así como el pago de la póliza para proteger los aportes de los trabajadores al Fondo de Ahorro.

La partida de ¢6,2 millones para actividades sociales, sindicales y culturales, junto con la organización y el financiamiento de la fiesta de fin de año para los trabajadores, que en el 2014 costó ¢12 millones, son otras de las cláusulas que se eliminaron.

También se eliminó la facilidad del transporte dado a los funcionarios para atender emergencias familiares o citas médicas y las becas a los hijos de los colaboradores.

Se disminuyó el aporte patronal al Fondo de Ahorro y Préstamo de 10% a 8%, lo que representa un estimado de ¢717 millones anuales.

Además, se reducirá gradualmente en un plazo de 7 años el subsidio que



le da la empresa al Fondo para los gastos administrativos, a razón de un 10% anual hasta eliminarlo por completo. Esto representará un gasto evitado de ¢1.249 millones durante la vigencia de esta convención colectiva y ¢1.561 millones por año una vez eliminado el subsidio.

La Presidenta de RECOPE, Sara Salazar, calificó los resultados de la negociación como positivos, en tanto establecen una nueva visión de las relaciones de la empresa con los trabajadores y sus representantes sindicales, a la vez que reconoció la actitud responsable con la que SITRAPEQUIA asumió el proceso.

“Lo que logramos es una Convención Colectiva consensuada que protege los derechos fundamentales de los trabajadores, pero que elimina las cláusulas abusivas y se enmarca dentro de la razonabilidad en el uso de los recursos públicos”, afirmó.

Para cumplir con el principio de transparencia, la ciudadanía puede revisar y encontrar más información en:

www.presidencia.go.cr/convenciones



12
de JUNIO
de 2016

ELIMINAR EL TRABAJO INFANTIL EN LAS CADENAS DE PRODUCCIÓN

¡ES COSA DE TODOS!



Foro analiza el trabajo infantil en las cadenas de producción de las empresas en Costa Rica

Con motivo del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, conmemorado el 12 de junio, se realizó en Costa Rica el foro “Eliminar el trabajo infantil en las cadenas de producción: la experiencia costarricense”, para analizar el papel de las empresas en la erradicación del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso no solo en sus centros de trabajo, sino en sus cadenas de suministro.

El enfoque del foro se definió tomando en cuenta el énfasis que puso la OIT este año en el riesgo de la presencia de trabajo infantil en las cadenas de producción desde la agricultura hasta la manufactura o desde los servicios hasta la construcción.

El foro, moderado por el Defensor adjunto de los Habitantes, Juan Manuel Cordero, contó con la participación de un representante por parte del sector sindical, y de algunas de las compañías que son parte de la recién conformada Red de empresas contra el trabajo infantil. Sus

representantes analizaron la situación del trabajo infantil en los distintos sectores y reafirmaron el compromiso empresarial para avanzar con su prevención y erradicación.

“La realización de foros como este nos permite no solo una medición de cómo ve la empresa privada el tema del trabajo infantil, sino que nos permite hacer un proceso de sensibilización que nos lleve a que en el 2020 nuestro país se pueda declarar libre de trabajo infantil”, destacó el Ministro de Trabajo, Carlos Alvarado Quesada.

La Directora de la Oficina de la OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana, Carmen Moreno, expresó que “Las empresas vinculadas a cadenas de producción deberían estar alertas frente a la posibilidad de que en estas exista trabajo infantil y, mediante el dialogo con los representantes de los trabajadores, buscar soluciones

sostenibles en el largo plazo que permitan la erradicación de formas de explotación de la niñez en las cadenas de suministros.

Según la OIT, todas las cadenas de suministro, desde la agricultura hasta la manufactura o desde los servicios hasta la construcción, corren el riesgo de contar con trabajo infantil.

En Costa Rica, la ley prohíbe que los niños, niñas y adolescentes de menos de 15 años trabajen. Los adolescentes de entre 15 y 17 años pueden trabajar siempre y cuando la actividad que desarrollen -regulada por un régimen de protección especial- no perjudique su desarrollo educativo, físico y mental.

De acuerdo con las previsiones, en 2015 habría menos de 28.000 niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil y en 2020 se espera acabar por completo con esta problemática.

Ministerio ejecuta acciones para promover criterios sociales en las compras públicas sustentables

Con la realización del taller “Sistema de reconocimiento social para el sector empresarial”, organizado por la Dirección de Seguridad Social, la mañana del pasado 27 de junio un grupo de funcionarios y funcionarias del Ministerio Trabajo y Seguridad (MTSS), tuvo un primer acercamiento hacia la construcción de una estrategia para la creación de un sistema de reconocimiento socio - laboral que contribuya en los procesos de compras y consumo sustentables.

Según explicó Marielos Chinchilla, profesional de la Dirección de Seguridad Social, este taller es una de las acciones que se están ejecutando para lograr crear el sello oficial que sistematice el reconocimiento social para las empresas con buenas prácticas, destacar aquellas que van más allá del cumplimiento de la legislación laboral.

Esta actividad apoyada por el Ministro de Trabajo, Carlos Alvarado y el Viceministro de Trabajo del Área Social, Alfredo Hasbun, contó con el aporte de especialistas integrantes del Comité Nacional de Comprar Públicas Sustentables quienes

expusieron acerca de los instrumentos para visibilizar los aspectos sociales y ambientales.

Durante su intervención en el taller el Ministro Alvarado habló acerca de la importancia que tiene para el Ministerio el asumir esta tarea, de seguir con el proceso, de reflexionar a lo interno acerca de la mejor manera de cumplir con los compromisos incluidos en esta materia en los planes de trabajo institucionales.

Una de las acciones más relevantes de la actividad, fue el momento dedicado al aporte de consideraciones e ideas, para poder concretar a nivel institucional la estrategia para implementar un sistema de reconocimiento socio- laboral para el sector empresarial.

El aporte del MTSS en el ámbito de los criterios sociales forma parte de los tres aspectos que contempla la Política de Compras Públicas Sustentables, la cual se completa con los criterios ambientales y los económicos.

PRONAMYPE actualiza procesos para las organizaciones intermediarias

El viernes 27 de mayo el Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social (Pronamype) de la Dirección de Economía Social Solidaria y Movilidad Social, reunió por primera vez a las Organizaciones Intermediarias que durante más de 15 años han realizado labor como colocadores y administradores de crédito y han ofrecido capacitación y asistencia técnica a la población en condición de pobreza y pobreza extrema.

El objetivo de este encuentro, al que asistieron 24 de las 25 organizaciones intermediarias provenientes de diferentes partes del país, fue actualizar los procesos e información relacionada con la actividad que llevan a cabo con los usuarios de sus servicios.

La ocasión también fue aprovechada para explicar los avances que se han dado en cuanto a la implementación de la Economía Social Solidaria (ESS) como política pública y cómo las acciones organizativas y productivas de las organizaciones presentes se enmarcan dentro de la misma, según explicó la Directora de ESS del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Olga Morera.

De igual forma, la Directora instó a los representantes de las organizaciones para que continúen construyendo agendas productivas que impulsen la generación y el mantenimiento de empleo, así como la identidad asociativa en los territorios para llevar progreso de manera equitativa.

El programa de trabajo que se desarrolló en el taller incluyó exposiciones acerca del funcionamiento y objetivos de la Red Nacional



de Economía Social Solidaria (REDESS) y la Cámara Nacional de Economía Social Solidaria (CANAESS), como instrumentos de promoción y apoyo de la ESS en el país.

En aspectos técnicos los participantes recibieron actualización sobre el empleo del nuevo formulario digital de crédito, los procesos de administración de la cartera crediticia y la emisión y entrega de garantías.

La capacitación fue impartida por funcionarios de Tecnologías de Información y de Pronamype del MTSS, así como por personal de Fideicomiso del Banco Popular y Desarrollo Comunal.

Convenio de Cooperación promoverá educación en materia de Economía Social Solidaria

El viernes 17 de junio el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Cooperativa Gredos San Diego de España (GSD Cooperativa) firmaron un convenio de cooperación que establecerá un enlace entre la Dirección de Economía Social Solidaria del MTSS y Gredos San Diego para impulsar la formación sobre Economía Social Solidaria (ESS) en nuestro país.

La Cooperativa Gredos San Diego abrirá un centro educativo en nuestros país, generando 75 empleos directos en un periodo de 5 años. Además, Gredos

San Diego, establecerá articulaciones con otras Organizaciones de la ESS, para dar sus servicios.

Esto representa un modelo educativo novedoso, dado que parte de su población educativa incluye a niños y jóvenes en condición de pobreza, a fin de dar oportunidades de acceso a la población en condición de vulnerabilidad social que no puede acceder a educación primaria o secundaria de calidad, y además promoverá los valores y principios de la Economía Social Solidaria.



El Ministro de Trabajo Carlos Alvarado Quesada y Alberto Vicente Pescador, Director General de GSD Cooperativa firmaron el convenio en el despacho ministerial.